

1(15). Hacienda del Estado: que reforma el artículo 64 en su fracción I el párrafo primero; y adiciona al mismo artículo 64 en su fracción I cuatro párrafos, éstos como, anteantepenúltimo, antepenúltimo, penúltimo, y último de la Ley de Hacienda para el Estado San Luis Potosí. (turno: 260) Intervinieron: en pro Roberto Ulises Mendoza Padrón; en contra Gabriela Martínez Lárraga; consideraciones, Juan Francisco Aguilar Hernández, y José Luis Fernández Martínez. Además, Héctor Mauricio Ramírez Konishi propuso modificar el dictamen. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular por unanimidad.

Propuesta de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; sin discusión; votación nominal 8 votos a favor de, Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Bernarda Reyes Hernández, y José Ramón Torres García; 3 abstenciones de, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Edmundo Azael Torrescano Medina; 14 votos en contra. No aprobada la propuesta de modificar el dictamen.

Votación nominal del dictamen en los términos que se presentó: 24 votos a favor; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga. Aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

2(81). Justicia; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de San Luis Potosí. (turno: 5504 LXII Legislatura) Intervino en pro Edmundo Azael Torrescano Medina. Suficientemente discutido en lo general por unanimidad. En lo particular, René Oyarvide Ibarra reservó el artículo 80. Votación nominal de todos los

artículos, excepto el reservado 24 votos a favor; Alejandro Leal Tovías, ausente. Aprobados por unanimidad en lo general y en lo particular, excepto el artículo 80.

Propuesta de René Oyarvide Ibarra para adicionar párrafo al artículo 80; intervino en pro Juan Francisco Aguilar Hernández. Votación nominal 24 votos a favor. Alejandro Leal Tovías, ausente. Aprobada por unanimidad.